



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 020-1802-2021

De 18 de febrero de 2021

22

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que **TIMBERFARM, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **GUILLERMO ÓSCAR MC KAY DESPAIGNE** con número de cédula No. 8-156-1161, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“PLANTACIÓN DE HEVEA BRASILIENSIS (CAUCHO) FINCA PANARUBBER METETÍ”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 17 de febrero de 2021, el señor **GUILLERMO ÓSCAR MC KAY DESPAIGNE**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado **“PLANTACIÓN DE HEVEA BRASILIENSIS (CAUCHO) FINCA PANARUBBER METETÍ”**, ubicado en el corregimiento de Yaviza, distrito de Pinogana, provincia de Darién, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JORGE ALFREDO GARCÍA** y **ALDO CORDOBA**. personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones IRC-015-11 e IRC-017-2020, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 18 de febrero de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado **“PLANTACIÓN DE HEVEA BRASILIENSIS (CAUCHO) FINCA PANARUBBER METETÍ”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado **“PLANTACIÓN DE HEVEA BRASILIENSIS (CAUCHO) FINCA PANARUBBER METETÍ”**, promovido por **TIMBERFARM, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días, del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	17 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE INFORME:	18 DE FEBRERO DE 2021
PROYECTO:	PLANTACIÓN DE HEVEA BRASILIENSIS (CAUCHO) FINCA PANARUBBER METETÍ
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	TIMBERFARM, S.A.
CONSULTORES:	JORGE ALFREDO GARCIA (IRC-015-11) ALDO CORDOBA (IRC-017-2020)
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE YAVIZA, DISTRITO DE PINOGANA, PROVINCIA DE DARIEN

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consiste en la reforestación sobre una superficie total de 143 HAS., de las cuales 100 has., se plantarán con la especie Hevea brasiliensis (Caucho) y 34.33 ha., restantes se mantendrán como áreas de conservación (matorrales, árboles aislados, caminos forestales, franjas corta fuegos, edificaciones, otros).

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

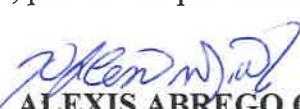
Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “**PLANTACIÓN DE HEVEA BRASILIENSIS (CAUCHO) FINCA PANARUBBER METETÍ**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “**PLANTACIÓN DE HEVEA BRASILIENSIS (CAUCHO) FINCA PANARUBBER METETÍ**”, promovido por **TIMBERFARM, S.A.**


ALEXIS ABREGO G.

Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: PLANTACIÓN DE HEVEA BRASILIENSIS (CAUCHO) FINCA PANARUBBER METETÍ

PROMOTOR: TIMBERFARM, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE YAVIZA, DISTRITO DE PINOGANA, PROVINCIA DE DARIÉN

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-AC-019-2021

FECHA DE ENTRADA: 17/02/2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): JORGE A. GARCÍA/ALDO CÓRDOBA

REVISADO POR: ALEXIS ABREGO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		

5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión.	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		SI	NO
		X	No Aplica
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	No Aplica



17

PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	No Aplica

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Jorge Alfredo García	IRC-015-11	ARC-052-2204-2019	✓		
Aldo Córdoba	IRC-017-2020		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “PLANTACIÓN DE HEVEA BRASILIENSIS (CAUCHO) FINCA PANARUBBER METETÍ”. Categoría: I

PROMOTOR

Promotor: TIMBERFARM, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: GUILLERMO ÓSCAR MC KAY DESPAIGNE	Cédula: 8-156-1161
--	--------------------

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	18/02/2021



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Alexis Ferdinand Abrego
Firma	<i>Alexis Ferdinand Abrego</i>
Fecha de Verificación	18/02/2021



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº = 025 - 2021

PROYECTO: Plantación de Henequén Brasiliensis (Cauchó) Finca
Panacúber Metetí

PROMOTOR: Timberfarm S.A.

UBICACIÓN: Distrito de Penogana, Provincia Darién, Corregimiento
Yanzinga

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 17 MES Febrero AÑO 2021

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	X		
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 original
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 cd
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Jorge A. Gómez

Cedula: B-494-32

Correo: jorgearagogo@gmail.com

Teléfono: 6032-5673

Firma: Jorge A. Gómez

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Mariana Caballero

Firma: Mariana Caballero

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Inés María Costillero

Firma: Inés María Costillero

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

60418

13

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	TIMBERFARM,S.A. / 2102956-1-757134-DV-67	<u>Fecha del Recibo</u>	17/2/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Darién	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	08/02/2021	B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT-1 ACH0-08/02/2021

Día	Mes	Año	Hora
17	02	2021	03:32:25 PM

Firma

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon





República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo**Nº 181931**

Fecha de Emisión:

17	02	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

19	03	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:**TIMBERFARM, S.A.****Representante Legal:****GUILLERMO OSCAR MC KAY D.****Inscrita**

T o m o	F o l i o	A s i e n t o	R o l l o
			2102956
F i c h a	I m a g e n	D o c u m e n t o	F i n c a
757134	1		

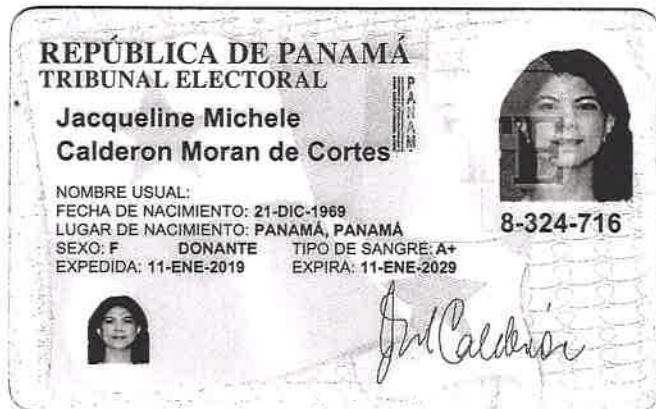
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.





Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme,

Panamá,

06 ENE 2021

Lleida, NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



10

Panamá, 05 de enero de 2021

Señores
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetados Señores:

Quien suscribe **FORESTRY PROPERTIES LTD., INC.** sociedad anónima debidamente inscrita al Folio Mercantil número ciento cincuenta y cinco millones seis-cientos ochenta y un mil setenta y tres (155681073), de la Sección Mercantil del Registro Público, debidamente representada por **FEDERICO MAIONCHI**, varón, de nacionalidad italiana, mayor de edad, portador del pasaporte N° YB0761708, con oficinas ubicadas en República de Panamá, Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Obarrio, Calle 58 Este, PH Office One, piso 12, oficina 1209, por este medio tenemos a bien **AUTORIZAR** a la empresa **TIMBERFARM,S.A.** sociedad anónima debidamente constituida y existente al tenor de las leyes de la República de Panamá e inscrita en el Registro Público de la República de Panamá a Ficha 757134, Documento Redi 2102956, para que ejecute Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para la realización de Proyecto de **PLANTACIÓN HEVEA BRASILENSIS FINCA PANARUBBER METETÍ**, fincas 1597 y 30308084 cuyo código de ubicación es 5107 de aproximadamente ciento cuarenta y tres hectáreas (143HAS) en total, propiedad de la empresa **FORESTRY PROPERTIES LTD., INC.**.

Atentamente,

Jacqueline Calderón
Cédula N° 8-324-716
Apoderada Legal

La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecimana del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-25-118

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha firma (s) es (son) auténtica (s).

OZ FNE 2021

Testface

Tacitice

~~Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.~~
~~Notaria Pública Duodécima~~





9

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2021.01.11 20:03:03 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 1656/2021 (0) DE FECHA 01/05/2021.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PINOGANA CÓDIGO DE UBICACIÓN 5107, FOLIO REAL Nº 1597 (F)
CORREGIMIENTO YAVIZA, DISTRITO PINOGANA, PROVINCIA DARIÉN UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 77 ha 9473 m² 35 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 77 ha 9473 m² 35 dm² EL VALOR DEL TRASPASO ES: TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA BALBOAS(B/. 361,680.00). NÚMERO DE PLANO: 50201-98695.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) CON RUMBO NORTE OCHENTA Y CUATRO GRADOS CERO MINUTOS VEINTIUN SEGUNDOS OESTE (N 84° 00" 21" W) SE MIDEN CIENTO CUARENTA Y DOS (142) METROS CON SESENTA Y CINCO (65) CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO DOS (2) LIMITANDO POR ESTE LADO CON GABRIELA DE LOPEZ DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE DOS GRADOS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DIECIOCHO SEGUNDOS ESTE (N 02° 45" 18" E) SE MIDEN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (445) METROS CON SESENTA Y OCHO (68) CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO TRES (3) LIMITANDO POR ESTE LADO CON GABRIELA MARTINEZ DE LOPEZ DE AQUI CON RUMBO SUR OCHENTA Y TRES GRADOS DOCE MINUTOS TREINTA Y DOS SEGUNDOS OESTE (S 83° 12" 32" W) SE MIDE CIENTO VEINTISEIETE (127) METROS CON SESENTA (60) CENTIMETROS HASTA LLEGAR A EL PUNTO CUATRO (4) LIMITANDO POR ESTE LADO CON EMILIANO VARGAS MARTINEZ, DE ALLI CON RUMBO SUR OCHENTA Y TRES GRADOS TREINTA Y SEIS MINUTOS CUARENTA Y SEIS SEGUNDOS OESTE (S 83° 36" 46" W) SE MIDEN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (269) METROS CON SESENTA Y SIETE (67) CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO CINCO (5) LIMITANDO POR ESTE LADO CON EMILIANO VARGAS MARTINES DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR OCHENTA Y CUATRO GRADOS DOS MINUTOS, TREINTA Y CUATRO SEGUNDOS OESTE (S 84° 02" 34" W) SE MIDEN DOSCIENTOS TREINTA Y UN (231) METROS CON VEINTICINCO (25) CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO SEIS (6) LIMITANDO ESTE LADO CON EMILIANO VARGAS DE ALLI CON RUMBO SUR OCHENTA Y CUATRO GRADOS CUARENTA MINUTOS VEINTITRES SEGUNDOS OESTE (S 84° 40" 23" W) SE MIDEN DOSCIENTOS VEINTITRES (223) METROS CON DIECIOCHO (18) CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO SIETE (7) LIMITANDO POR ESTE LADO CON EMILIANO VARGAS MARTINEZ DE ALLI CON RUMBO SUR QUINCE GRADOS DIECIOCHO MINUTOS CERO SEGUNDOS OESTE (S 15° 18" 00" W) SE MIDEN CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) METROS CON NOVENTA Y CINCO (95) CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO OCHO (8) LIMITANDO POR ESTE LADO CON CAMINO A OTRAS FINCAS DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR QUINCE GRADOS TREINTA Y OCHO MINUTOS CERO SEGUNDOS OESTE (S 15° 38" 00" W) SE MIDEN OCHENTA Y NUEVE (89) METROS CON NOVENTA Y NUEVE (99) CENTIMETROS HASTA EL PUNTO NUEVE (9) LIMITANDO ESTE LADO CON CAMINO A OTRAS FICAS DE ALLI CON RUMBO SUR CATORCE GRADOS CINCUENTA MINUTOS CERO SEGUNDOS OESTE (S 14° 50" 00" W) SE MIDEN OCHENTA Y DOS (82) METROS CON CERO (00) CENTIMETROS HASTA EL PUNTO DIEZ (10) LIMITANDO ESTE LADO CON CAMINO A OTRAS FINCAS DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCO GRADOS CON CUARENTA Y UN MINUTOS CERO SEGUNDOS OESTE (S 05° 41" 00" W) SE MIDEN OCHNETA Y CINCO (85) METROS COCN CERO (00) CENTIMETROS HASTA EL PUNTO ONCE (11) LIMITANDO ESTE LADO CON CAMINO A OTRAS FINCAS DE ALLI CON RUMBO SUR SEIS GRADOS CINCUENTA Y TRES MINUTOS CERO SEGUNDOS OESTE (S 06° 53" 00" W) SE MIDEN CIENTO TREINTA METROS (130) METORS CON CERO (00) CENTIMETROS HASTA EL PUNTO DOCE (12) LIMITANDO ESTE LADO CON CAMINO A OTRAS FINCAS DE ALLI CON RUMBO SUR DIECISEIS GRADOS CON CUARENTA Y UN MINUTOS CERO SEGUNDOS OESTE (S 16° 41" 00" W) SE MIDEN NOVENTA (90) METROS CON CERO (00) CENTIMETROS HASTA EL PUNTO TRECE (13) LIMITANDO ESTE LADO CON CAMINO A OTROS LOTES DE ESTE OUNTO CON RUMBO SUR SETENTA Y TRES GRADOS CON TREINTA Y DOS MINUTOS CERO SEGUNDOS ESTE (S 73° 32" 00" E) SE MIDEN CIENTO CUARENTA Y DOS (142) METROS CON CUARENTA (40) CENTIMETROS HASTA EL PUNTO CATORCE (14) LIMITANDO ESTE LADO CON CARRETERA A METETI ARRIBA DE ALLI CON RUMBO SUR SETENTA Y UN GRADOS DIESIETE MINUTOS CON SEGUNDOS ESTE (S 71° 17" 00" E) SE MIDEN CIENTO TRECE (113) METROS CON NOVENTA Y NUEVE (99) CENTIMETROS HASTA EL PUNTO QUINCE (15) LIMITANDO POR ESTE LADO CON CARRETERA A METETI ARRIBA DE ALLI CON RUMBO SUR SESENTA GRADOS



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 166EAADA-0BDB-40D7-A6BB-CA777D062465

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

CON CUARENTA Y TRES MINUTOS CERO SEGUNDOS ESTE (S 60° 03" 00" E) SE MIDEN CINCUENTA Y SEIS (56) METROS CON CERO OCHO CENTIMETROS HASTA EL PUNTO DIECISEIS (16) LIMITANDO ESTE LADO CON CARRETERA A METETI ARRIBA DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR OCHENTA Y SIETE GRADOS CINCUENTA Y DOS MINUTOS CERO SEGUNDOS ESTE (S 87° 52" 00" E) SE MIDEN CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) METROS CON OCHENTA Y UN (81) CENTIMETROS HASTA EL PUNTO DIECISIETE (17) LIMITANDO ESTE LADO CON CARRETERA A METETI ARRIBA DE ALLI CON RUMBO SUR SETENTA Y CUATRO GRADOS CUARENTA Y SEIS MINUTOS CON CERO SEGUNDOS ESTE (S 74° 46" 00" E) SE MIDEN CIENTO UN (101) METROS CON CINCUENTA Y DIS (52) CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO DIECIOCHO (18) LIMITANDO ESTE LADO CON CARRETERA A METETI ARRIBA DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SETENTA Y SEIS GRADOS CERO MINUTOS CERO SEGUNDOS ESTE (S 76° 00" 00" E) SE MIDEN CIENTO VEINTIDOS (122) METROS CON CERO OCHO (08) CENTIMETROS HASTA EL PUNTO DIECINUEVE (19) LIMITANDO ESTE LADO CON CARRETERA A METETI ARRIBA DE ALLI CON RUMBO SUR OCHENTA GRADOS CON CUARENTA Y UN MINUTOS CERO SEGUNDOS ESTE (S 80° 41" 00" E) SE MIDEN CINCUENTA Y CINCO (55) METROS CON CUARENTA Y CUATRO (44) CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTE (20) LIMITANDO ESTE LADO CON CARRETERA AMETETI ARRIBA DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR SETENTA Y SIETE GRADOS CON TREINTA Y UN MINUTOS CERO SEGUNDOS ESTE (S 77° 31" 00" E) SE MIDE NOVENTA Y DOS (92) METROS CON TREINTA Y NUEVE (39) CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTIUN (21) LIMITANDO ESTE LADO CON CARRETERA A METETI ARRIBA DE ALLI CON RUMBO SUR SETENTA Y SIETE RADOS TREINTA Y OCHO MINUTOD CERO SEGUNDOS ESTE (S 77° 38" 00" E) SE MIDEN NOVENTA Y UN (91) METROSA CON CERO SEIS (06) CENTIMETROS HASTA EL PUNTO VEINTIDOS (22) LIMITANDO ESTE LADO CON CARRETERA A METETI ARRIBA DE ALLI CON RUMBO SUR SETENTA Y NUEVE GRADOS CUARENTA Y DOS MINUTOS CERO SEGUNDOS ESTE (S 79° 42" 00" E) SE MIDEN CIENTO CUATRO (104) METROS CON OCHENTA Y DOS (82) CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTITRES (23) LIMITANDO ESTE LADO CON CARRETERA A METETI A ARRIBA DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR OCHENTA Y UN GRADOS DIECISEIS MINUTOS CERO SEGUNDOS ESTE (S 81° 16" 00" E) SE MIDEN VEINTE (20) METROS CON OCHENTA Y CINCO (85) CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTICUATRO (24) LIMITANDO ESTE LADO CON CARRETERA A METETI ARRIBA DE ALLI CON RUMBO NORTE OCHO GRADOS CUARENTA T UN MINUTOS CERO SEGUNDO ESTE (N 08° 41" 00"E) SE MIDEN CIENTO TRES (103) METROS CON QUINCE (15) CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTIICNO (25) LIMITANDO ESTE LADO CON EL RIO METETI DE ALLI CON RUMBO NORTE TREINTA Y TRES GRADOS UN MINUTO CERO SEGUNDOS ESTE (N 33° 01" 00"E) SE MIDEN SETENTA (70) METROS CON CERO (00) CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTISEIS (26) LIMITANDO ESTE LADO CON RIO METETI DE ALLI CON RUMBO NORTE SETENTA GRADOS DIECISEIS MINUTOS CERO SEGUNDOS ESTE (N 70° 16" 00" E) SE MIDEN CIENTO SIETE (107) METROS CON NOVENTA (90) CENTIMETROS HASTA LLEGAR EL PUNTO VEINTISIETE (27) LIMITANDO ESTE LADO CON RIO METETI DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE DIECISIETE GRADOS DIEZ MINUTOS TREINTA Y TRES SEGUNDOS OESTE (N 17° 10" 33" W) SE MIDEN SESENTA Y UN (61) METROS CON OCHENTA Y NUEVE (89) CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO VEINTICUATRO (28) LIMITANDO ESTE LADO CON ANSELMO VARGAS DE ALLII CON RUMBO NORTE QUINCE GRADOS CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS TREINTA Y TRES SEGUNDOS OESTE (N15° 54" 33"W) SE MIDEN CUARENTA Y NUEVE (49) METROS CON CINCUENTA (50) CENTIMETROS HASTA EL PUNTO VEINTINUEVE (29) LIMITANDO ESTE LADO CON ANSELMO VARGAS DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE DOCE GRADOS VEINTIOCHO MINUTOS TREINTA Y TRES SEGUNDOS OESTE (N 12° 28"33"W) SE MIDEN CIENTO CUATRO (104) METROS CON OCHENTA (80) CENTIMETROS HASTA EL PUNTO TREINTA (30) LIMITANDO ESTE LADO CON ANSELMO VARGAS DE ALLI CON RUMBO NORTE QUINCE GRADOS CUARENTA Y DOS MINUTOS TREINTA Y TRES SEGUNDOS OESTE (N 15° 42" 33" W) SE MIDEN SETENTA Y SIETE (77) METROS CON CUARENTA (40) CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL PUNTO UNO (1) O SEA EL PUNTO DE PARTIDA CERRANDOSE EL POLIGONO DE LA FINCA A SEGREGA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FORESTRY PROPERTIES LTD. INC. (RUC 155681073) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIRIDA EL 09 DE JULIO DE 2020

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 166EAADA-0BDB-40D7-A6BB-CA777D062465

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



7

Registro Público de Panamá

QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 11 DE ENERO DE 2021 10:56 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402822698



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 166EAADA-0BDB-40D7-A6BB-CA777D062465
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



6

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2021.01.05 15:19:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 1657/2021 (0) DE FECHA 01/05/2021.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PINOGANA CÓDIGO DE UBICACIÓN 5107, FOLIO REAL № 30308084
LOTE GLOBO A, CORREGIMIENTO YAVIZA, DISTRITO PINOGANA, PROVINCIA DARIÉN UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 83 ha 1743 m² 65 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 83 ha 1743 m² 65 dm² EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS(B/. 150,000.00). NÚMERO DE PLANO: 5028-141302.
COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON TERRENO NACIONAL OCUPADO POR ADAN GARCIA
SUR: LIMITA CON SERVIDUMBRE DE ACCESO
ESTE: LIMITA CON TERRENO NACIONAL, OCUPADO POR ANSELMO VARGAS
OESTE: LIMITA CON TERRENO NACIONAL, OSCUPADO POR GENARINO DOMINGUEZ

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FORESTRY PROPERTIES LTD. INC. (RUC 155681073) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

CAMBIO DE NOMBRE DE PROPIETARIO DE FINCA

CLÁUSULAS: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 394 DEL 14 DE ENERO DE 2020 POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL NOMBRE DEL PROPIETARIO DE FINCA.

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 75551 DEL 12 DE JUNIO DE 2019 SE PROTOCOLIZARON LOS DOCUMENTOS LOS CUALES LA SOCIEDAD FORESTRY PROPERTIES LIMITED FUE REINSCRITA COMO FORESTRY PROPERTIES LTD., SEGUN ENTRADA 40056/2020 DESDE EL 08 DE JULIO DE 2020.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 05 DE ENERO DE 2021 03:17 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402822707



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2D86C8A8-C19B-4BC5-B7D0-C21B51842D2E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2021.01.05 18:19:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

5

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

1651/2021 (0) DE FECHA 01/05/2021

QUE LA SOCIEDAD

FORESTRY PROPERTIES LTD. INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155681073 DESDE EL LUNES, 17 DE JUNIO DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: FERNANDO A. LINARES

SUSCRIPtor: JULIO E. LINARES F.

DIRECTOR / PRESIDENTE: FEDERICO MAIONCHI

DIRECTOR / SECRETARIO: BOLIVAR CORTES PEREZ

DIRECTOR / TESORERO: RAQUEL MCKAY D.

AGENTE RESIDENTE: TAPIA, LINARES Y ALFARO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL. EN SU DEFECTO, POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD, LO SERÁ EL VICEPRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES, MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JACQUELINE MICHELE CALDERON MORAN DE CORTES SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 25230 DE 9 SEPTIEMBRE DE 2019 NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 05 DE ENERO DE 2021A LAS 04:31 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402817441



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2C756326-5EE0-44EA-B68D-222720F445E5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



4

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2020.12.10 17:30:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

321133/2020 (0) DE FECHA 10/12/2020

QUE LA SOCIEDAD

TIMBERFARM, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 757134 (S) DESDE EL VIERNES, 06 DE ENERO DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: ANTONIO PAUL MOSQUERA CASTILLO

SUSCRITOR: CARMEN CECILIA SALINAS

DIRECTOR / SECRETARIO: ADRIANA DE JULIAO

DIRECTOR / PRESIDENTE: GUILLERMO OSCAR MC KAY DESPAIGNE

DIRECTOR / TESORERO: DORA MARIA FERRABONE FAAUTT

AGENTE RESIDENTE: LOURDES DEL MAR

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, EN AUSENCIA DE ESTE EL CARGO LO EJERCERA EL SECRETARIO O EL TESORERO O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 1,000,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE US\$1,000,000.00 MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN 100 ACCIONES, QUE SERAN NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE US\$10,000.00 CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES : PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , AVENIDA SAMUEL LEWIS., CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2020A LAS 04:07 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402796861



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9B8CDE76-BB2F-4C64-ADA9-E4CD591E6660

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



CIRCUITO DE PANAMÁ NOTARIA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO
NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

Círcito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

---DECLARACION NOTARIAL JURADA---

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), ante mí Doctor **ALEXANDER VALENCIA MORENO**, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, portador de la cedula de identidad personal número cinco-setecientos tres-seiscientos dos (5-703-602), Compareció personalmente **GUILLERMO ÓSCAR MC KAY DESPAIGNE**, varón, panameño, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-ciento cincuenta y seis- mil ciento sesenta y uno (8-156-1161), vecino de esta ciudad , quien me solicitó que le recibiera, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** y en conocimiento de las consecuencia que encierra el falso testimonio regulado por el Artículo 385 (Segundo Texto Único) del Código Penal, la declaración que más adelante se expone. El notario ha advertido previa y expresamente al compareciente, que las personas son libres conforme a la constitución Política de la República de Panamá, de manifestar, expresar, declarar espontáneamente lo que a bien tengan, pero que esta declaración se debe hacer conforme a la ley, el orden público y las buenas costumbres. El Notario igualmente entera a la parte declarante, que una vez firmada y autorizada la presente declaración, cualquier modificación de su contenido

El suscrito Notario HACE CONSTAR, que el Señor GUILLERMO ÓSCAR MC KAY DESPAIGNE, se le tomó el juramento de rigor, previa lectura del contenido del artículo No. 385, (Segundo Texto Único) del Código Penal que tipifica el Delito de Falso Testimonio, prometiendo este decir la verdad, y exponiendo a continuación su declaración, en los siguientes términos:

PRIMERO: Declaro que soy de representante legal de la sociedad denominada TIMBERFARM S.A., inscrita en el Folio siete cinco siete uno tres cuatro (757134), con residencia ubicada en la ciudad de Panamá, provincia de Panamá cuyo número de teléfono es el 6747-0708 correo electrónico icalderon@timberfarmpanama.com; actuando en nombre de la sociedad TIMBERFARM S.A., promotora del futuro proyecto correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría 1 denominado PLANTACION DE HEVEA BRASILIENSIS (CAUCHO) FR{CA PANARUBBER METETÍ, obra a desarrollarse en la Finca con Folio real NO. 1597 y la Finca 30308084, ambas con código de ubicación 5107, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, propiedades ubicadas en el corregimiento de Yaviza, distrito de Pinogana, provincia de Panamá Darién, el desarrollo del proyecto consiste en la reforestación sobre una superficie total de 143 HAS., de las cuales 100 HAS., se plantarán con la especie Hevea brasiliensis (Caucho) y 34.33 ha., restantes se mantendrán como áreas de conservación (matorrales, arboles aislados, caminos forestales, franjas cortafuegos, edificaciones, ofros) -----

SEGUNDO: Manifiesto que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta

a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos

ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto

Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011. -----

El Notario DEJA CONSTANCIA, que una vez fue recogida por escrito la deposición notarial del Declarante se le entregó

para su revisión, manifestando finalmente el declarante que ha leído cuidadosamente lo que voluntariamente ha

declarado ante el Notario, y no tiene ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar a la misma. Por lo tanto,

la aprueba y firma ante el suscrito Notario y los testigos, dado que es real, veraz y está conforme a lo expresado

verbalmente ante el señor Notario. -Finalmente, el compareciente HACE CONSTAR: 1. Que ha verificado

cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento

conforme está redactado. 2. Que la declaración contenida en Este documento corresponde a la verdad y a lo que ha

expresado libremente y que-----

asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado en la misma. 3. Que sabe que el Notario responde

sólo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes

ni de la autenticidad o integridad de las mismas. Para constancia de lo anterior se firma la presente Declaración Jurada

ante mí, el Notario que da fe junto con los Testigos que suscriben el presente documento, siendo la una y media de la

tarde (01:30 p.m.) del mismo día. -----

EL DECLARANTE:

GUILLERMO ÓSCAR MC KAY DESPAIGNE

TESTIGO



TESTIGO

Dr. ALEXANDER VALENCIA MORENO
Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá





Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.



06 ENE 2021

Panama

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

MINISTERIO DE AMBIENTE

SOLICITUD DE EVALUACIÓN

RESPECTADO (A) MINISTRO (A)



Quien suscribe **GUILLERMO ÓSCAR MC KAY DESPAIGNE**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-156-1161, en mi condición de representante legal de la sociedad denominada **TIMBERFARM S.A.**, inscrita en el Folio 757134, con residencia ubicada en la ciudad de Panamá, provincia de Panamá, cuyo número de teléfono es el 6747-0708 correo electrónico jcalderon@timberfarmpanama.com; actuando en nombre de la sociedad promotora, solicito formalmente la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental CAT I, denominado **PLANTACION DE HEVEA BRASILIENSIS (CAUCHO) FINCA PANARUBBER METETÍ**, el cual consta de aproximadamente 164 hojas, incluyendo los anexos.

Consultores Ambientales:

1. **Jorge A. García** Registro: **IRC-015-2011/ACT. ARC-052-2019**

Especialidad: Conservación de Recursos Naturales Renovables

2. **Aldo Córdoba** Registro: **IRC-017-2020**

Especialidad: Ingeniero Forestal

El futuro proyecto denominado **PLANTACION DE HEVEA BRASILIENSIS (CAUCHO) FINCA PANARUBBER METETÍ**, se desarrollará en la Finca con Folio real N°. 1597 y la Finca 30308084, ambas con código de ubicación 5107, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, propiedades ubicadas en el corregimiento de Yaviza, distrito de Pinogana, provincia de Panamá Darién, el desarrollo del proyecto consiste en la reforestación sobre una superficie total de 143 HAS., de las cuales 100 HAS., se plantarán con la especie Hevea brasiliensis (Caucho) y 34.33 ha., restantes se mantendrán como áreas de conservación (matorrales, arboles aislados, caminos forestales, franjas corta fuegos, edificaciones, otros.).

Documentos Adjuntos:

Estudio de Impacto Ambiental, un original, copias digitalizadas

Solicitud de Evaluación debidamente Notariada.

Declaración Jurada en papel notarial

Registro Público de las Propiedades a utilizar.

Copia Notariada de la cédula del Promotor.

Poder notariado

Paz y Salvo y recibo de Pago de MIAMBIENTE, por Evaluación del EsIA CAT I.

Evidencia de las encuestas realizadas (consulta ciudadana)

Fundamento del derecho: Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto del 2012.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL MINISTERIO DEL AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Ariana Caballero*

Fecha: *17-02-2021*

Nro: *3:53 PM*

Guillermo Oscar Mc Kay Despaigne
Cédula de identidad personal número 8-156-1161
Representante legal
TIMBERFARM S.A.



Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 5-703-602.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s)y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá,
04 FEB 2021

Testigos

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

Testigos